



Poder Judicial



SECRETARIA DE INFORMATICA - STA. FE S/ELEVA PLIEGO DE
ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA RENOVACION DE LICENCIAS SW
DE OFICINA DE ARQUITECTURA

21-22526571-9

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 375/20.-

SANTA FE, 22 de octubre de 2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Privada N° 26/20** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la **“Renovación de licencias de software destinado a la Oficina de Arquitectura de los Tribunales de Santa Fe”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 51, se verifica la presentación de un (1) sobre, el cual ha dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose las firmas inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia;

Que, a fs. 81, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 214.569,90 (pesos doscientos catorce mil quinientos sesenta y nueve con noventa centavos);

Que, la Prosecretaría y la Contaduría Judicial, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Privada N° 26/20**, por la suma de **\$ 214.569,90 (pesos doscientos catorce mil quinientos sesenta y nueve con noventa centavos)** conforme al detalle que se indica a continuación:

a) **ICOP SANTA FE SRL - CUIT: 30-55480358-6:**

RENG	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	Tres licencias de photoshop CC, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 54. La entrega del presente renglón deberá realizarse en la Sección Economato de los Tribunales de Santa Fe.	\$71,523.30	\$ 214.569,90
TOTAL ADJUDICADO \$ 214.569,90			

2do.) Declarar desierto el renglón Nro. 1, conforme lo aconsejado por la Comisión de Adjudicación, autorizando la adquisición directa de los mismos.-----

3ro.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

4to.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 7, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2020 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 4 -

- PARTIDA PRINCIPAL 8 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - **\$ 214.569,90**

5to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----